



NOTIFICACIONES CONCURSALES <notificaciones.concursales.cali@gmail.com>

DERECHO DE PETICIÓN, BÚSQUEDA DE BIENES DEL DEUDOR Y NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADMISIÓN AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA - PANELTECHOS MG S.A.S.

1 mensaje

NOTIFICACIONES CONCURSALES <notificaciones.concursales.cali@gmail.com>

26 de febrero de 2024, 8:08

Para: Campaña <noreply@mailtrack.io>

Correo de Campaña

ⓘ Cada destinatario de la campaña recibirá una copia individual y personalizada con tracking de este email. Puedes ver quién lo recibió, abrió e hizo clic en el [informe de campaña](#).

JUZGADOS, ENTIDADES PÚBLICAS, ENTIDADES FIDUCIARIAS, NOTARÍAS, BANCOS,
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

E.S.D.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN, BÚSQUEDA DE BIENES DEL DEUDOR Y NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADMISIÓN AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA - PANELTECHOS MG S.A.S.

Esta comunicación se estructura en dos secciones: la primera tiene como propósito notificar, mientras que la segunda está destinada a la solicitud de resolución de un derecho de petición, de acuerdo con la competencia de su entidad:

I. NOTIFICACIÓN DE PROCESO CON CURSAL:

Me dirijo a usted para informarle que, la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, en Auto identificado con número de radicación N° 2023-03-008891 del 24 de octubre de 2023, por la cual se declaró la apertura de la liquidación judicial de la sociedad **PANELTECHOS MG S.A.S.**, en los términos y para los fines indicados en la Ley 1116 de 2006, modificada por la Ley 1429 de 2010, regulada por el decreto 1074 de 215, decreto 991 de 2018 y demás normativas que lo complementan o adicionan.

De conformidad con las funciones asignadas a la Superintendencia delegada para el Notariado, en virtud del numeral 17, del artículo 24 del Decreto 2723 del 2014, Me permito solicitar a ustedes muy respetuosamente la notificación a todas las notarías del país, y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la providencia judicial, de la cual se le adjunta copia simple de la providencia, para su conocimiento y fines pertinentes, Mediante la providencia precitada la doctora **JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ**, en su calidad de Intendente Regional de Cali, designó a **GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.236.692, auxiliar de la justicia con domicilio en la ciudad de Cali (*Valle del Cauca*), como liquidadora de la persona jurídica en referencia:

DIRECCIÓN: CALLE 25 NTE #5 N-47, OFICINA 323 TELÉFONO FIJO: 4854822 TELÉFONO CELULAR: 3104703049; E-mail:
GLORIAIN2001@YAHOO.COM

Transcribo aviso:

AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON NÚMERO DE RADICACIÓN 2024-03-000306 DEL 29 DE ENERO DE 2024.

AVISA:

1. Que por **Auto identificado con número de radicación N° 2023-03-008891 del 24 de octubre de 2023**, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial de la Sociedad PANELTECHOS MG S.A.S. identificada con Nit 900.713.953, con domicilio en la ciudad de Cali- Valle, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.

2. Que por auto identificado con N° 2024-03-000306 del 29 de enero de 2024, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el auxiliar de justicia GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO identificada con C.C. N°31.236.692, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la señora liquidadora a quien puede ubicarse en:

Dirección: Calle 25 Norte # 5N-47 Oficina 323

Ciudad: Cali - Valle

Celular: 3104703049

E-mail: gloriain2001@yahoo.com

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. El presente aviso SE FIJA por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día 22 de febrero de 2024, a las 8:00 a.m. y SE DESFIJA el día 6 de marzo de 2024, a las 5:00 pm.

SANTACRUZ OTERO MARIA ANDREA

Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional Cali

Recordando: En atención a lo expresado en la Ley 1116 de 2016 en su artículo 19 y 20 de la ley 1116 de 2006, que indica “Oficiar a los jueces que conozcan de procesos de ejecución o de aquellos en los cuales se esté ejecutando la sentencia”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, “A partir de la fecha de inicio del proceso de reorganización no podrá admitirse ni continuarse demanda de ejecución o cualquier otro proceso de cobro en contra del deudor. Así, los procesos de ejecución o cobro que hayan comenzado antes del inicio del proceso de reorganización, deberán remitirse para ser incorporados al trámite y considerar el crédito y las excepciones de mérito pendientes de decisión, las cuales serán tramitadas como objeciones, para efectos de calificación y graduación y las medidas cautelares quedarán a disposición del juez del concurso, según sea el caso, quien determinará si la medida sigue vigente o si debe levantarse, según convenga a los objetivos del proceso, atendiendo la recomendación del promotor y teniendo en cuenta su urgencia, conveniencia y necesidad operacional, debidamente motivada.

Además de lo anterior el artículo 50 ibidem en el numeral 12 nos dice:

*“La remisión al Juez del concurso de **todos los procesos de ejecución** que estén siguiéndose contra el deudor, hasta antes de la audiencia de decisión de objeciones, con el objeto de que sean tenidos en cuenta para la calificación y graduación de créditos y derechos de voto. Con tal fin, el*

Promotor oficiará a los jueces de conocimiento respectivos. La continuación de los mismos por fuera de la actuación aquí descrita será nula, cuya declaratoria corresponderá al Juez del concurso.” (Negrilla y cursiva fuera de texto).

De igual manera en virtud del artículo 70 ibidem solicito al despacho que informe si se es deudor es solidario en algún proceso en contra terceros además de:

“Artículo 70. Continuación de los procesos ejecutivos en donde existen otros demandados. En los procesos de ejecución en que sean demandados el deudor y los garantes o deudores solidarios, o cualquier otra persona que deba cumplir la obligación, **el juez de la ejecución, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación que le informe del inicio del proceso de insolvencia**, mediante auto pondrá tal circunstancia en conocimiento del demandante, a fin de que, en el término de su ejecutoria, manifieste si prescinde de cobrar su crédito al garante o deudor solidario. Si guarda silencio, continuará la ejecución contra los garantes o deudores solidarios.

Estando decretadas medidas cautelares sobre bienes de los garantes, deudores solidarios o cualquier persona que deba cumplir la obligación del deudor, serán liberadas si el acreedor manifiesta que prescinde de cobrar el crédito a aquellos.

Satisfecha la acreencia total o parcialmente, quien efectúe el pago deberá denunciar dicha circunstancia al promotor o Promotor y al juez del concurso para que sea tenida en cuenta en la calificación y graduación de créditos y derechos de voto.

De continuar el proceso ejecutivo, no habrá lugar a practicar medidas cautelares sobre bienes del deudor en reorganización, y las practicadas respecto de sus bienes quedarán a órdenes del juez del concurso, aplicando las disposiciones sobre medidas cautelares contenidas en esta ley.

Parágrafo. Si al inicio del proceso de insolvencia un acreedor no hubiere iniciado proceso ejecutivo en contra del deudor, ello no le impide hacer efectivo su derecho contra los garantes o codeudores”.

II. DERECHO DE PETICIÓN:

Además de lo expuesto, en el marco de la colaboración interinstitucional, me permito solicitar su apoyo, considerando la esencia del régimen de insolvencia, cuyo propósito es salvaguardar el crédito, así como la recuperación y preservación de la empresa como una entidad económica y generadora de empleo. Este objetivo se persigue mediante el proceso de liquidación judicial, siempre guiado por el principio de agregar valor, con el fin de identificar activos que formen parte de la masa de liquidación. En consonancia con lo anterior y en calidad de auxiliar de la justicia, solicito respetuosamente a su despacho que atienda las siguientes peticiones:

1. Sírvase **Certificar** a la Superintendencia de Sociedades si hay bienes muebles, inmuebles o productos financieros a nombre de **PANELTECHOS MG S.A.S.**, identificado con **NIT. 900.713-953**. Debido a **su competencia**.
2. **SOLICITUD ESPECIAL PARA SUPERINTEDECENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO:** De conformidad con las funciones asignadas a la Superintendencia delegada para el Notariado, en virtud del numeral 17, del artículo 24 del Decreto 2723 del 2014. Me permito solicitar a ustedes muy respetuosamente la notificación a todas las notarías del país, y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la providencia judicial.
3. Además, sírvase informar y **Certificar** a la Superintendencia de Sociedades si la sociedad **PANELTECHOS MG S.A.S.**, identificado con **NIT. 900.713.953**. En los dos años anteriores al inicio de la liquidación realizó operaciones de compraventa, cesión, permuta, donación o cualquier otro tipo de operación con bienes muebles o inmuebles debido a **su competencia**. La obtención de **esta información crucial** es necesaria para evaluar la posibilidad de presentar acciones de simulación o revocatorias concursales.
4. Sírvase copiar a la auxiliar de la justicia de las dos solicitudes anteriores. Dirección de Notificación: gloriain2001@yahoo.com; CL 25N # 5N - 47 OF. 323 Centro Comercial Astrocentro, Cali.
5. En razón a su competencia solicito Acatar la orden impartida por el despacho en la providencia de inicio

“DÉCIMO NOVENO. Ordenar al liquidador que, una vez posesionado, proceda de manera inmediata a inscribir la presente providencia en las oficinas de registro correspondientes, a efectos de que queden inscritos los embargos. (...)

CUADRAGÉSIMO. Ordenar a la Secretaría Administrativa y Judicial de esta Intendencia Regional, comunicar al liquidador designado la asignación del encargo, así como inscribir ésta en el registro mercantil. Líbrense los oficios correspondientes. Líbrense los oficios que comunican las medidas cautelares, advirtiendo que la constitución o conversión de títulos de depósito judicial, a favor del proceso, deberán ser efectuados en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia número 760019196101, a favor del número de expediente 76001-91-96-101-01862087678, que se creará en el portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia, el cual se informará al momento de la posesión del liquidador

CUADRAGÉSIMO PRIMERO. Advertir que estas medidas prevalecerán sobre las que se hayan decretado y practicado en los procesos ejecutivos y de otra naturaleza en que se persigan bienes de la deudora.”

6. Sírvase darse por **Notificado del Auto de Apertura y del presente derecho de petición**.

Para el caso que nos ocupa el **Juez del Concurso** es la Superintendencia de Sociedades, en cabeza de la doctora **JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ**, en su calidad de Intendente Regional de Cali. Ubicado en la Calle 10 # 4-40, segundo piso del edificio Bolsa de Occidente.
webmaster@supersociedades.gov.co

Nuevamente de antemano agradezco la atención prestada.

Cordialmente,




GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO

Auxiliar de Justicia

--

NOTA: la notificación se entiende surtida cuando es recibido el correo electrónico como instrumento de enteramiento, mas no en una fecha posterior cuando el usuario abre su bandeja de entrada y da lectura a la comunicación, pues habilitar esta situación, agrega el fallo, implicaría que la notificación quedaría al arbitrio de su receptor, por lo que de conformidad con el artículo 291 del CGP: Se presumirá que el destinatario **ha recibido la comunicación cuando el iniciador recepcione acuse de recibo**. En este caso, se dejará constancia de ello en el expediente y adjuntará una impresión del mensaje de datos.

3 adjuntos

-  **AUTO DESIGNACIÓN LIQUIDADOR PANELTECHOS.pdf**
372K
-  **AVISO PANELTECHOS.pdf**
310K
-  **ACTA DE INICIO PANELTECHOS MG S.A.S. LIQUIDACIÓN JUDICIAL.pdf**
413K

Campañas / DERECHO DE PETICIÓN, BÚSQUEDA DE BIENES DEL DEUDOR Y NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADMISIÓN AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA - PANELTECHOS ...

DERECHO DE PETICIÓN, BÚSQUEDA DE BIENES DEL DEUDOR Y NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADMISIÓN AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA - PANELTECHOS MG S.A.S.



Envío	26 feb. 2024 a las 08:00
Destinatarios totales	239
Actividad	118 aperturas

Filtrar por

Todos los destinatarios

[Descarga CSV](#)

Destinatarios	Estado	Última apertura	Aperturas	Clicks	PDF Views
✔ <notificacionesjudiciales@alianza.com.co>	Abierto	26 mar. 2024 a las 10:18	54	-	-
✔ <repartocivilcall@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	22 mar. 2024 a las 14:43	476	-	-
✔ Servitrust <servitrust@gnbsudameris.com.co>	Abierto	21 mar. 2024 a las 11:30	6	-	-
✔ Defensoria <defensoria@dian.gov.co>	Abierto	20 mar. 2024 a las 20:20	58	-	-
✔ Info <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	20 mar. 2024 a las 14:31	73	-	-
✔ <notificacionesjudiciales@call.gov.co>	Abierto	20 mar. 2024 a las 13:21	2	-	-
✔ Co-Bp2s <co-bp2s@co.bnpparibas.com>	Abierto	19 mar. 2024 a las 13:42	13	-	-
✔ Servi... <servicioalcliente@credicorpcapital.com>	Abierto	18 mar. 2024 a las 19:01	30	-	-
✔ Notificaciones <notificaciones@emcall.com.co>	Abierto	18 mar. 2024 a las 16:06	22	-	-
✔ <contactenos@valledelcauca.gov.co>	Abierto	18 mar. 2024 a las 13:32	4	-	-
✔ <servicioalcliente@fiduciaria@fiduciariacoficolumb>	Abierto	15 mar. 2024 a las 17:11	107	-	-
✔ Transito <transito@call.gov.co>	Abierto	15 mar. 2024 a las 11:36	5	-	-
✔ <j16iccall@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	13 mar. 2024 a las 16:15	2	-	-
✔ J21cm... <j21cmcall@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	12 mar. 2024 a las 16:41	10	-	-
✔ J13cm... <j13cmcall@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	11 mar. 2024 a las 13:27	3	-	-
✔ J11cm... <j11cmcall@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	11 mar. 2024 a las 09:05	2	-	-
✔ <j17iccall@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	10 mar. 2024 a las 19:41	4	-	-
✔ Notifica... <notificacionesjudiciales@icbf.gov.co>	Abierto	9 mar. 2024 a las 09:42	13	-	-
✔ <notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co>	Abierto	8 mar. 2024 a las 15:44	2	-	-
✔ J14iccall <j14iccall@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	8 mar. 2024 a las 15:01	8	-	-
✔ <notjudicial@accion.com.co>	Abierto	6 mar. 2024 a las 09:25	15	-	-
✔ <j06piccall@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	5 mar. 2024 a las 11:42	6	-	-
✔ <notificaciones@fiduagraria.gov.co>	Abierto	4 mar. 2024 a las 18:25	26	-	-
✔ Notaria15call <notaria15call@ucnc.com.co>	Abierto	1 mar. 2024 a las 18:44	5	-	-
✔ Fiduciaria <fiduciaria@fiducentral.com>	Abierto	1 mar. 2024 a las 15:30	10	-	-
✔ <notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.c>	Abierto	1 mar. 2024 a las 14:37	9	-	-
✔ J28cm... <j28cmcall@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	1 mar. 2024 a las 13:54	2	-	-
✔ Ofiregi... <ofiregispasto@supernotarado.gov.co>	Abierto	1 mar. 2024 a las 10:31	6	-	-
✔ J03ccpal <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	1 mar. 2024 a las 09:23	2	-	-
✔ Notificac... <notificacionesjudiciales@ccc.org.co>	Abierto	29 feb. 2024 a las 14:51	2	-	-
✔ Cliente <cliente@skandia.com.co>	Abierto	29 feb. 2024 a las 11:40	22	-	-
✔ Servicioal... <servicioalciudadano@sena.edu.co>	Abierto	29 feb. 2024 a las 09:44	10	-	-
✔ <j04piccall@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	29 feb. 2024 a las 08:12	8	-	-

✓	N... <notificacionesjudicialesuggpp@ugpp.gov.co>	Abierto	29 feb. 2024 a las 08:25	4	-	-
✓	<j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	29 feb. 2024 a las 08:05	2	-	-
✓	J15lccali <j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 feb. 2024 a las 17:51	1	-	-
✓	N... <notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co>	Abierto	28 feb. 2024 a las 08:10	5	-	-
✓	J03ccc... <j03cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 15:21	2	-	-
✓	J03c... <j03cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 15:16	5	-	-
✓	J09ccc... <j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 14:44	3	-	-
✓	<djuridica@bancodeooccidente.com.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 14:41	5	-	-
✓	Notaria5cali <notaria5cali@ucnc.com.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 14:32	1	-	-
✓	J0... <j03cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 11:27	3	-	-
✓	J06lccali <j06lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 10:51	4	-	-
✓	<j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 10:30	1	-	-
✓	J02lccali <j02lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 10:21	1	-	-
✓	Notaria23cali <notaria23cali@ucnc.com.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 10:10	2	-	-
✓	Njudiciales <njudiciales@valledelcauca.gov.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 09:51	2	-	-
✓	<j01pcclccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 09:36	2	-	-
✓	<notificacionesjudiciales@bancofinandina.com>	Abierto	27 feb. 2024 a las 09:33	2	-	-
✓	J07ccc... <j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 08:59	2	-	-
✓	J0... <j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 08:58	5	-	-
✓	J01cm... <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 08:36	1	-	-
✓	J27cm... <j27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 feb. 2024 a las 07:35	6	-	-
✓	J11lccali <j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 20:42	4	-	-
✓	<j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 17:00	8	-	-
✓	Fidupopular <fidupopular@fidupopular.com.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 15:10	4	-	-
✓	Fiducoldex <fiducoldex@fiducoldex.com.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 15:09	12	-	-
✓	Noti... <notificacionesjudiciales@diavivienda.com>	Abierto	26 feb. 2024 a las 14:11	2	-	-
✓	J03lccali <j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 14:08	2	-	-
✓	J0... <j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 13:40	1	-	-
✓	J32cm... <j32cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 13:02	2	-	-
✓	<cadm13cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 12:55	5	-	-
✓	J01cccali <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 12:50	6	-	-
✓	<mepjbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 12:44	4	-	-
✓	J02ccpal <j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 12:05	2	-	-
✓	Adm0... <adm03cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 12:02	2	-	-
✓	<francisco.velez@supernotariado.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 12:01	2	-	-
✓	<memorialesj05fejecmcali@cendoj.ramajudicial.g	Abierto	26 feb. 2024 a las 11:59	1	-	-
✓	J14cm... <j14cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 11:54	2	-	-
✓	<ofiregistrbuga@supernotariado.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 11:49	5	-	-
✓	J0... <j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 11:46	2	-	-
✓	<j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 11:43	1	-	-

✓	J31cm...	<j31cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 11:34	2	-	-
✓	Ofregiscali	<ofregiscali@supernotariado.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 11:09	1	-	-
✓	J08ccc...	<j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 11:06	5	-	-
✓	J19ccc...	<j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 11:08	3	-	-
✓	J01ccpal	<j01ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 11:04	5	-	-
✓	J25cm...	<j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 11:03	8	-	-
✓	J05cm...	<j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 10:58	3	-	-
✓	<of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>		Abierto	26 feb. 2024 a las 10:43	5	-	-
✓	J06c...	<j06cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 10:35	1	-	-
✓	J14ccc...	<j14cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 10:25	2	-	-
✓	J23cm...	<j23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 10:22	1	-	-
✓	J15cm...	<j15cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 09:51	1	-	-
✓	J26cm...	<j26cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 09:39	1	-	-
✓	<j02cmymbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>		Abierto	26 feb. 2024 a las 09:39	6	-	-
✓	<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.g		Abierto	26 feb. 2024 a las 09:39	3	-	-
✓	<ofejccto02ofl@notificacionesrj.gov.co>		Abierto	26 feb. 2024 a las 09:38	2	-	-
✓	<j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>		Abierto	26 feb. 2024 a las 09:37	3	-	-
✓	<ofregistulua@supernotariado.gov.co>		Abierto	26 feb. 2024 a las 09:36	2	-	-
✓	<ofejcctocli@notificacionesrj.gov.co>		Abierto	26 feb. 2024 a las 09:36	2	-	-
✓	<j02cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>		Abierto	26 feb. 2024 a las 09:34	1	-	-
✓	J05ccc...	<j05cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 09:29	8	-	-
✓	J09c...	<j09cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 09:26	4	-	-
✓	J20cm...	<j20cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 09:23	2	-	-
✓	J08c...	<j08cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 09:21	2	-	-
✓	J22cm...	<j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 09:21	2	-	-
✓	J04c...	<j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 09:21	6	-	-
✓	Adm11...	<adm11cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 09:19	3	-	-

Campañas / DERECHO DE PETICIÓN, BÚSQUEDA DE BIENES DEL DEUDOR Y NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADMISIÓN AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA - PANELTECHOS ...

DERECHO DE PETICIÓN, BÚSQUEDA DE BIENES DEL DEUDOR Y NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADMISIÓN AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA - PANELTECHOS MG S.A.S.



Envío	26 feb. 2024 a las 08:00
Destinatarios totales	239
Actividad	118 aperturas

Filtrar por

Todos los destinatarios

[Descarga CSV](#)

Destinatarios	Estado	Última apertura	Aperturas	Clicks	PDF Views
<notificacionesembargos@bancofalabella.com.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:59	4	-	-
<j19lctocal@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:55	3	-	-
J04ccc... <j04ccc@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:49	1	-	-
J05lccali <j05lccali@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:49	1	-	-
J16cccali <j16cccali@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:39	2	-	-
J19cm... <j19cmcal@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:36	1	-	-
J12lccali <j12lccali@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:33	5	-	-
<j03pcccal@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:31	2	-	-
J06ccc... <j06ccc@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:29	1	-	-
SoporteC... <soportecolombia@transunion.com>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:27	3	-	-
Gciar... <gciar@bancoolombia.com.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:18	2	-	-
J24cm... <j24cmcal@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:16	1	-	-
J35cm... <j35cmcal@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:14	1	-	-
J18lccali <j18lccali@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:14	1	-	-
Cliente <cliente@renta4global.com>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:13	1	-	-
<j05pcccal@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:13	1	-	-
S... <sollicitudesfiduocoomeva@coomeva.com.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:12	1	-	-
<j08lccali@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	26 feb. 2024 a las 08:11	1	-	-
Notaria2cali <notaria2cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria3cali <notaria3cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria4cali <notaria4cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria1cali <notaria1cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria6cali <notaria6cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
A... <angelica.grisales@promioambientalcali.com>	Sin aperturas	-	0	-	-
Adm1... <adm10cali@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<contactenos@yumbo.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<segundayumbo@supernotariado.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<notariayumbo@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<j02pmyumbo@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<j01pmyumbo@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<j01cmumbo@cenodoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<memorialesj09ofejecmcali@cenodoj.ramajudicial.g	Sin aperturas	-	0	-	-

✓	<memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.g...	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.g...	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Adm0... <adm02cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria18cali <notaria18cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<tcorrespondencia.judicial@runt.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Servicioalcliente <servicioalcliente@itau.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Fidubogota <fidubogota@fidubogota.com>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<atencionalconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Servi... <servicioalcliente@fiduprevisora.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Fidcol Sist... <fidcol.sistemas@fundacion-social.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Contact... <contactenos@obvacolombia.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria21cali <notaria21cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria20cali <notaria20cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria19cali <notaria19cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria7cali <notaria7cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria17cali <notaria17cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria16cali <notaria16cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria14cali <notaria14cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria13cali <notaria13cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria12cali <notaria12cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria11cali <notaria11cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria10cali <notaria10cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria9cali <notaria9cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria8cali <notaria8cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J0... <j04cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J11cccali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<j02pcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<j20ictocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J09cccali <j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J04cccali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Ⓜ	J01lcpal <j01lcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Hard Bounce	-	0	-	-
✓	J02lcpal <j02lcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J04ccpal <j04ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J15cccali <j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J0... <j08cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J0... <j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Ⓜ	J0... <j08cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Hard Bounce	-	0	-	-
✓	<j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-

✓	<j01cbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<j02ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<sjespsbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria2palmira <notaria2palmira@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria3palmi... <notaria3palmira@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<j33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Adm0... <adm06cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<adm07cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Adm0... <adm06cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Adm0... <adm05cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Adm0... <adm04cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria4palmi... <notaria4palmira@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Adm0... <adm01cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Ofadm... <ofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
①	<secoeccali@cendoj.gov.co>	Hard Bounce	-	0	-	-
✓	J34c... <j34cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Adm0... <adm09cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J30c... <j30cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J29cm... <j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J18cm... <j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J16cm... <j16cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J12cm... <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J10cm... <j10cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J07cm... <j07cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J02cm... <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J18cccali <j18cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-

Campañas / DERECHO DE PETICIÓN, BÚSQUEDA DE BIENES DEL DEUDOR Y NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADMISIÓN AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA - PANELTECHOS ...

DERECHO DE PETICIÓN, BÚSQUEDA DE BIENES DEL DEUDOR Y NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADMISIÓN AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA - PANELTECHOS MG S.A.S.



Envío 26 feb. 2024 a las 08:00

Destinatarios totales 239

Actividad 118 aperturas

Filtrar por

Todos los destinatarios

Descarga CSV

Destinatarios	Estado	Última apertura	Aperturas	Clicks	PDF Views
<notificacionesjudiciales@gnbsudameris.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Ernesto Sarria <ernesto.sarria@ctiicorp.com>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notificban... <notificbancolpatria@colpatria.com>	Hard Bounce	-	0	-	-
Contacto <contacto@gestionfiduciaria.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Spulido <spulido@santander.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<notificaciones@bancolombia.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<notificajudicial@bancolombia.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<requerimf@bancolombia.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Rjudicial <rjudicial@bancodebogota.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<notifica.co@bbva.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Servicioalcliente <servicioalcliente@itau.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<servicio.cliente@bancoagrario.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<notificacionesjudicialesyjuridica@bancopopular.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<notificacionesjudicialescaribe@bancomeva.com>	Sin aperturas	-	0	-	-
<clientes@pichincha.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<embargos@bancow.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<servicioalcliente@credifinanciera.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<diego_bacca@supernotariado.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<correspondencia@supernotariado.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
<tcorrespondenciajudicial@runt.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria19cali <notaria19cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria9cali <notaria9cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria10cali <notaria10cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria11cali <notaria11cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria12cali <notaria12cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria13cali <notaria13cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria14cali <notaria14cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria16cali <notaria16cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria17cali <notaria17cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria18cali <notaria18cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria8cali <notaria8cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria20cali <notaria20cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Notaria21cali <notaria21cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-

✓	Notaria22cali <notaria22cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Contact... <contactenos@bbvacolombia.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Fidcol Sist... <fidcol.sistemas@fundacion-social.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Servi... <servicioalcliente@fiduprevisora.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<atencionalconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Fidubogota <fidubogota@fidubogota.com>	Sin aperturas	-	0	-	-